



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

5244 Anuncio de 21 de octubre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital por el que se somete a información pública el anteproyecto de Decreto de Administración Electrónica y de Atención a la Ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital se está tramitando el anteproyecto de Decreto de Administración Electrónica y de Atención a la Ciudadanía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53.4 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se somete a trámite de información pública el citado anteproyecto, a cuyo efecto se confiere un plazo de 15 días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda formular las alegaciones u observaciones que tenga por convenientes.

Las alegaciones que se presenten deben dirigirse al procedimiento 1549 "Elaboración y tramitación de disposiciones normativas", y al departamento "A14046272-Dirección General de Calidad, Simplificación Administrativa e Inspección General de Servicios; 20- Inspección General de Servicios". Si se presentan por la sede electrónica, escójase el trámite "Escrito de alegaciones u observaciones periodo de información pública", por favor.

El texto del citado anteproyecto y la memoria inicial de análisis de impacto normativo están disponibles para su consulta en el Portal de Transparencia de la CARM, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica#gsc.tab=0>

Murcia, a 21 de octubre de 2024.—La Secretaria General, Sonia Carrillo Mármol.